

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16188 REAL DECRETO 846/1992, de 7 de julio, por el que se nombran Magistrados a aspirantes que superaron el concurso entre juristas de reconocida competencia, convocado por Orden del Ministerio de Justicia de 17 de octubre de 1991, con asignación de los correspondientes destinos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.1, 301.3, 311.1, 316.2 y 329.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en las bases décima, undécima y duodécima de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocó concurso para cubrir vacantes de Magistrados, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de julio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado para cubrir vacantes de Magistrado por el turno de Juristas de reconocida competencia en virtud de Orden del Ministerio de Justicia de 17 de octubre de 1991, en los mismos términos que constan en la Resolución de 4 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 9), con exclusión de don José Luis Villar Ezcurra, quien ocupaba el número 1 de la misma, por no haber presentado la documentación exigida en la base undécima de la convocatoria y al haber acreditado los restantes seleccionados las condiciones de capacidad exigidas en la misma y, en su consecuencia, presentar a Real Decreto los nombramientos de los mismos como Magistrados con el fin de que procedan a cubrir, por el orden de la puntuación obtenida, las plazas declaradas desiertas que se relacionan en el anexo incorporado al acta.

En su virtud,

Vengo en nombrar Magistrados a los aspirantes siguientes, destinándoles a las plazas que también se relacionan:

1. Don Francisco Javier Sancho Cuesta, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 1 de Ciudad Real.
2. Don Eusebio Aparicio Auñón, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 6 de Málaga.
3. Don Fernando Torremocha García-Sáenz, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.
4. Don Cristóbal Navajas Rojas, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Guadalajara.
5. Don Manuel Chacón Alonso, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 10 de Málaga.
6. Don Jesús Nicolás Martí Sánchez, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Las Palmas.
7. Don Antonio Miguel Estables Graells, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Fernando.
8. Doña María José Magaldi Paternostro, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Hospitalet de Llobregat.
9. Don Francisco Plata Medina, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 6 de Las Palmas.
10. Doña Carmen Lezcano Devesa, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 7 de Alicante.
11. Don Carlos Javier Uribe Ubago, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 12 de Barcelona.
12. Don José Yusty Bastarache, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Menores de Pontevedra.

13. Don Luis Carlos de Rozas Curiel, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao.

14. Don José María Assalit Vives, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Tarragona.

15. Don Mariano Zabala Alonso, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella.

16. Doña María del Carmen Gómez Juarros, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 12 de Bilbao.

17. Don Jorge Juan Guillén Olcina, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 2 de Santiago de Compostela.

18. Don Manuel Carlos García Carballo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 5 de Las Palmas.

19. Don Juan Jesús Fernández García, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 2 de Málaga.

20. Don Ramon Sastre Legido, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Lugo.

21. Don Javier Arana Navarro, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 29 de Barcelona.

22. Don Manrique Tejada del Castillo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela.

23. Don Constantino Cánovas Martínez de Escauriza, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería.

24. Don José Ignacio D'Olhaberriague Ruiz de Aguirre, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 30 de Barcelona.

25. Don José Antonio Alberdi Larizgoitia, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao.

26. Doña María Teresa Martín Najera, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Avila.

27. Don Julio Aboy Lorenzo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 1 de Huelva.

Los Magistrados a que se refiere el presente Real Decreto se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa presentación del preceptivo juramento o promesa.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEIXO
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

16189 CORRECCION de erratas del Acuerdo de 9 de junio de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven las reclamaciones al escalafón general de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de diciembre de 1991, y se introducen determinadas rectificaciones de oficio.

Padecidas erratas en el texto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de junio de 1992, del Acuerdo antes citado, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

Página 22284, apartado I.

Una.-Donde dice: «... figurará en lo sucesivo con el número 2136, expresivo de su condición de haber superado las pruebas del Orden Civil y Penal», debe decir: «... figurará en lo sucesivo con el número 2136***, expresivo de su condición de haber superado las pruebas del Orden Civil y Penal».

Página 22285, apartado III.

Cinco.-Donde dice: «... Orden Jurisdiccional, en número escalafonal que tienen asignado...»; debe decir: «Orden Jurisdiccional, el número escalafonal que tienen asignado...».